

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 24.02.21, 03.03.21 y 10.03.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.02.21:*

Nº 18 - Exp. Nº 070720-500168-20 y 070720-500141-20

Ayudante de la Escuela de Parteras

(Nro. 3366, Esc. G, gdo. 1, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

Nº 53 - Exp. Nº 151600-025817-20

2 cargos de Asistente del Centro de Nefrología

(Nros.1927 y 2168, Esc. G, gdo. 2, 35 hs., en base al nuevo EPD, Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 20 - Exp. Nº 151600-025841-20 y 151600-025868-20

Asistente del Depto. de Toxicología del HC

(Nro.3002, Esc. G, gdo. 2, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 22 - Exp. Nº 070550-001120-20

2 cargos de Asistente de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica de la EUTM

(Nros .7082 y 7093, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

Nº 73 - Exp. Nº 071120-500311-20

Asistente del Depto. de Biofísica para cumplir funciones en la Unidad de Microscopía Confocal y Epifluorescencia

(Nro .387, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Perfil del cargo de Asistente de Biofísica para cumplir funciones en la Unidad de Microscopía Confocal y Epifluorescencia

1. Poseer antecedentes generales de docencia en Biofísica en:

- Docencia de todos los temas que se dictan por parte del Departamento de Biofísica en Facultad de Medicina en actividades de discusión grupal, seminarios y teóricos, trabajo experimental
- Colaboración en la coordinación de cursos de la carrera de doctor en Medicina y Área Salud

2. Poseer antecedentes específicos en temas específicos que atiendan a necesidades de la UMCE:

El postulante debe poseer

- a) Título que acredite sus conocimientos de electrónica expedidos por universidades o instituciones de educación como la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) o equivalente.
- b) Conocimientos biomédicos en el área con un nivel mínimo equivalente al CBCC2 y CIMGI completos.
- c) Poseer experiencia en reparación y mantenimiento de equipos electrónicos o similares a los existentes en la UMCE.

NOTA: La prueba para el concurso de titularidad se efectuará teniendo en cuenta parte del temario del concurso de Biofísica, especialmente adaptado y contemplando la temática de electrónica de equipamiento biomédico y microscopía, llevando cierto tiempo su diseño (aprox. 3 a 6 meses).

Nº 17 - Exp. Nº 071120-500418-20 y 071120-500426-20

Profesor Adjunto de la Unidad de Coordinación Curricular de la Carrera de Doctor en Medicina con perfil Pediatría

(Nro .2622, Esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 19 - Exp. Nº 070720-500176-20 y 070720-500184-20

Profesor Adjunto Coordinador de la Práctica de Residencia de la Licenciatura Binacional de Obstetricia y de la Práctica de Internado de la Carrera Obstetra Partera de la Región Norte del Río Negro

(Nro .2926, Esc. G, gdo.3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

Nº 21 - Exp. Nº 151600-025876-20 y 151600-025884-20

Profesor Adjunto del Depto. de Toxicología del HC

(Nro .3169, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.03.21:*

Nº 6 - Exp. Nº 151600-026812-20

Asistente del Depto. de Fisiopatología

(Nro. 2514, Esc. G, gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 58 - Exp. Nº 071120-500370-20

Asistente de la Clínica Quirúrgica 3 con funciones en Paysandú

(Nro. 2800, Esc. G, gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.03.21:*

Nº 37 - Exp. Nº 071120--500223-20

Profesor Adjunto Encargado de Curso de Psicología de la Escuela de Parteras

(Nro .3872, Esc. G, gdo. 3, 12 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **14 de ABRIL de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **28 de ABRIL de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy,-> LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

IMPORTANTE:

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el Certificado de antecedentes judiciales (ex cert buena conducta)

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.